

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la Resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 394-2015-1735	María Teresa Peñalver Rodríguez	Gabia Grande	Desistimiento
(DPGR) 394-2015-2372	Erika Alexandra Bautista Rodríguez	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2015- 2500	Cristina García Santos	Baza	Desistimiento
(DPGR) 394-2008-14599	Dolores Gómez Gómez	Padul	Desistimiento
(DPGR) 394-2001-49	Francisco Javier Contreras Urbano	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2008-5299	Raquel Mora Cárdenas	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2003-166	Antonio Martín Muñoz	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2015-7242	Azzedine Senhaji	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2006-972	Abdella Lakkat	Polopos	Desistimiento
(DPGR) 394-2007-9642	Juan José Antonio Cañas Delgado	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2015-3635	Juan Flores López	Peligros	Denegatoria
(DPGR) 394-2015-6571	Raquel Hernández Amaro	Padul	Denegatoria
(DPGR) 394-2015-7443	Elena Morcillo Ballesteros	Gabia Grande	Denegatoria

El texto íntegro de las resoluciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la Resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 22 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.